

RAD. 11001310300420200033500

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.  
DIECIOCHO (18) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

